

SGTEX APOYA A LAS ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS PERTENECIENTES A LAS CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

En la reunión del día 7 de junio 2021 de la Comisión Negociadora para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura se nos presentó por parte de la Administración, el Borrador de ORDEN que regulará la implantación el Programa Experimental Aulas 1-2 para la escolarización anticipada en centros de Educación Infantil y Primaria al alumnado del primer ciclo de Educación Infantil.

Desde un primer momento **nuestro Sindicato de Empleados Públicos se ha posicionado en contra en el contenido y las formas de la Implantación del Programa Experimental Aulas 1-2**, así se lo hemos trasladado a la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, en base a:

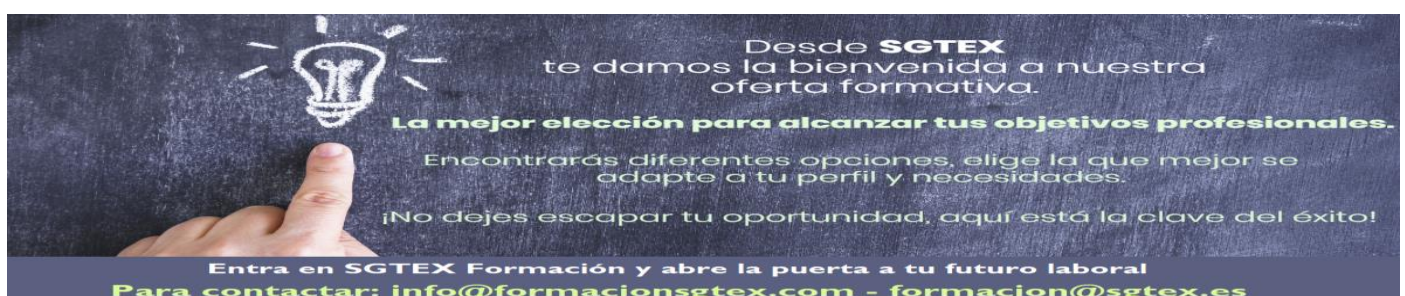
1. No entendemos la forma tan precipitada con la que se está actuando y si ha existido un estudio diagnóstico previo a esta implantación, en base a los informes de evaluación de la inspección educativa de las Aulas 2 experimentales implantadas en Extremadura en C.E.I.P desde el año 2013 y más aún enterados de que está previsto que mañana, se reúna con carácter de urgencias la Comisión Permanente del Consejo Escolar para tratar este tema.

2. Que la oferta Pública del primer ciclo de Educación Infantil en nuestra comunidad se viene llevando a cabo mediante las Escuelas Infantiles, que llevan prestando un servicio en educación integral de calidad, renovación y adaptación de más de tres décadas, con una experiencia demostrada tanto del servicio como de los profesionales integrados en una comunidad educativa. Que perfectamente están reglamentadas mediante el Decreto 4/2008, de 11 de enero, que regula el Currículo de Educación Infantil, así como en el Decreto 91/2008, de 9 de mayo que establece los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en nuestra comunidad, por los que se rigen a efectos pedagógicos, de organización y funcionamiento que a su vez elaboran en cada centro mediante respectivos documentos, Proyecto Educativo de Centro, Propuesta Pedagógicas, Programaciones Generales Anuales, Programaciones Didácticas de Aula-clase, Memorias, y que se encuentran en la plataforma Rayuela **desde una experiencia dilatada y de reconocimiento social, perfectamente organizadas en aspectos funcionales, organizativos pedagógicos.**

3. En cuanto a la racionalización de servicios públicos nuestra comunidad cuenta con las Escuelas Infantiles encuadrado en la normativa estatal, LOE 2/2006, de 3 de mayo, LOMLOE 3 /2020, de 29 de diciembre y autonómica LEEX 4/2011.

Entre otros temas pedimos se nos aclarase **¿QUÉ VA A PASAR CON LAS ESCUELAS INFANTILES?** Ya que desde la misma administración se pretende un tratamiento claramente diferenciado en la medida que ofrece el mismo servicio apostando por la implantación en los colegios de forma gratuita y en las Escuelas Infantiles de la misma titularidad se pague según Resolución de tarifas y precios públicos **CON EL CONSIGUIENTE TRATO DESIGUALITARIO**; aunque ciertamente de fondo en estos últimos no se hayan tenido en cuenta aspectos tan educativos, necesarios y específicos, como recursos personales, personal de limpieza a tiempo completo, ordenanzas en horario completo de Aulas 1-2, mínima regulación de condiciones de instalaciones de espacios, temporalización para desarrollar actividades de coordinación de los profesionales y con las familias, preparación y evaluación de programaciones, implantación de la PAREJA PEDAGÓGICA por unidad-clase, como viene funcionando en otras comunidades y sobre todo el interés superior de los alumnos/as del primer ciclo en las mismas condiciones de EQUIDAD, GRATUIDAD Y mismo TRATO.

Desde **SGTEX** alegamos todos los puntos de la orden que creímos de agravio y relevantes para la educación infantil en nuestra comunidad, convencidos de que la función institucional debe contribuir a desarrollar el derecho a la educación infantil desde el nacimiento, apoyada en la experiencia y en conocimientos científicos, que definen este momento vital como el mayor influjo ambiental en un organismo en desarrollo, en consideración y apoyo a la labor desempeñada por las Escuelas infantiles, seguiremos trabajando en estas consideraciones.



Desde **SGTEX**
te damos la bienvenida a nuestra
oferta formativa.

La mejor elección para alcanzar tus objetivos profesionales.

Encontrarás diferentes opciones, elige la que mejor se
adapte a tu perfil y necesidades.

¡No dejes escapar tu oportunidad, aquí está la clave del éxito!

Entra en **SGTEX Formación** y abre la puerta a tu futuro laboral
Para contactar: info@formacionsgtex.com - formacion@sgtex.es